

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3441**      *GIRONA*

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 648/10, se ha acordado mediante Auto de fecha 5 de enero de 2016 el archivo por concluida la liquidación de los bienes y derechos del concursado del concurso voluntario de la persona física Pere Masó Coll, con DNI 40.205.933-R, con domicilio en carretera de Vic, número 16, de Sant Esteve d'en Bas.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 13 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160002422-1